

INFORME SOBRE AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG (MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN) DE CONTROL INTERNO

DATOS BÁSICOS DE LA INSTITUCION	
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM KLINGER BRAHAM
TELÉFONOS:	(054) – 6709126 / 3122888110
DIRECCIÓN:	CRA 6 N° 37 – 39 BARRIO HUAPANGO
E-MAIL:	WKLINGER@IIAP.ORG.CO
RESPONSABLE DEL INFORME	MANUEL E. ANDRADE

INTRODUCCIÓN

La buena administración pública, ejercida en un buen ambiente de creciente complejidad y de altas exigencias, requiere igualmente contar con adecuadas herramientas que faciliten las tareas propias de la gerencia pública y que integren sus distintos componentes, desde los niveles estratégicos hasta sus dimensiones operativas, todo ello dentro de un ambiente de control que garantice la legalidad, integridad y la transparencia de la gestión pública. A dicho propósito está dirigido el Artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual integro en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad previstos en la ley 489 de 1998 y 872 de 2003 el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la ley 489 de 1998, por lo cual se debe actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de que trata el título 22 de la parte 2 del decreto 1083 de 2015.

En virtud de lo establecido en el artículo 133 del Plan de Desarrollo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que desarrolló el Sistema de Gestión y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales.

MIPG es un modelo que permitirá una gestión más eficiente de las entidades públicas, así como un trabajo articulado de las 10 entidades que lideran las 16 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

RESULTADOS DEL INFORME

Desde inicio del año la dirección general del instituto de investigaciones ambientales del Pacífico impartió directrices y orientaciones con respecto a continuar con el proceso la implementación del MIPG, en este sentido autorizo la contratación de una firma con la cual se iniciara el proceso de transición A la norma ISO 9001:2015, buscando con esto caracterizar de manera más eficiente los procesos institucionales,

De otro lado se ha venido avanzando en la ejecución los diferentes planes que son objeto del presente informe por lo que se ha venido socializando con todos sus funcionarios la normatividad que regula el modelo y es así como se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la cual en lo sucesivo va a ser el encargado de la implementación, operatividad y seguimiento del MIPG y además y en aras de fortalecer las labores de este comité se programaron dos reuniones a realizarse en el primer semestre y a partir se elaboró el derrotero o el Plan de Trabajo a seguir que tendrá como objetivo primordial la implementación del MIPG y una vez se adopte corresponde a la administración su puesta en funcionamiento, al igual que la aplicación de los mecanismos de evaluación a los avances de su implementación, particularmente el diligenciamiento completo y oportuno del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG., el cual ya fue

diligenciado en noviembre de 2017 donde se informó en el FURAG II la evaluación de la gestión del Instituto de investigaciones ambientales del pacífico. Para este año la planeación institucional han venido encaminadas y la incorporación de los lineamientos de gestión y desempeño, que permita dar cumplimiento el Decreto 612 de 2018 en el que se fijan las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos a los Plan de Acción por parte de la entidad de tal manera que se unifique la fecha de formulación y adopción como parte del plan de acción institucional los:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes (No aplica)
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Los cuales vienen avanzando en su elaboración y ejecución de acuerdo a lo dispuestos en las normatividades que los requieren y sobre los cuales se sustentan.

RECOMENDACIONES

Para lograr mejores resultados de este proceso de MIPG se debe socializar al interior de la Institución, la herramienta de tal manera se valore su importancia y que todos sus funcionarios conozcan la normatividad que regula la conformación

del MIPG para con esto poder agilizar la operatividad e implementación del sistema.

Se debe realizar por lo menos una reunión ordinaria trimestral en la que se evalúe y se le haga seguimiento al estado del proceso y su ejecución en los diferentes planes, motivando con esto la planeación conjunta y el trabajo en equipo de la institución.

Involucrar en las diferentes auditorias institucionales la revisión de los planes para cotejar lo planeado con el cumplimiento en la ejecución de cada uno de ellos.

Se debe seguir realizando al interior de la institución las jornadas de trabajo los últimos viernes de cada mes donde se socializan las actividades realizadas desde las distintas dependencias tendientes a dar cumplimiento a cada uno de los planes que hacen parte del MIPG.